

ANTEC

REVISTA PERUANA DE INVESTIGACIÓN MUSICAL

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

Alcance y política editorial

Antec: Revista Peruana de Investigación Musical es un espacio de circulación de trabajos de investigación académica en el campo de la música, gestado y sustentado por el *Centro de Investigación, Creación Musical y Publicaciones –Cicremp* de la Universidad Nacional de Música de Perú.

Tiene por misión visibilizar la generación del conocimiento alcanzado en el ejercicio de la música como profesión del ámbito universitario. Publica trabajos desarrollados por especialistas de las diferentes áreas de la música como son la interpretación, la creación, la educación musical y la musicología. Así mismo, brinda lugar a trabajos provenientes de otros campos como las ciencias sociales y humanas cuyo énfasis temático esté centrado en la música en tanto práctica social, forma de arte, praxis formativa, expresión estética o medio comunicativo.

La proyección de *Antec* es interdisciplinaria, los textos corresponden con una visión articuladora que permite comprender cómo la profesión musical está interrelacionada con diversos campos del saber y la conducta humana. Para la publicación se prioriza la originalidad del tema, así como su potencial aporte a una mejor comprensión de los hechos musicales en sus respectivos contextos humanos; en esta visión se brinda cabida equilátera al estudio de las diferentes formas de expresión musical que han adoptado nuestras sociedades para expresar contenidos positivos. Su alcance es hacia la comunidad académica en general, se basa en la política *Open Access* y busca contribuir al entretendido interinstitucionales de redes en torno a la investigación musical. *Antec* se publica digital y físicamente con una periodicidad de dos números anuales.

1. Características formales del manuscrito

La Revista Peruana de Investigación Musical admite la publicación de documentos originales e inéditos, pertenecientes al campo de la música en su concepción amplia, con una extensión máxima de 30 hojas, además de anexos.

Los textos originales, denominados “manuscritos”, serán enviados en versión electrónica Word para Windows a revista.investigacion@cnm.edu.pe, con las siguientes especificaciones:

- Tipo de letra: Arial
- Tamaño: 12
- Interlineado: 1.15, dejando espacio después del párrafo
- Márgenes: superior e inferior de 2.5 cm, margen izquierdo de 3.00 cm y margen derecho de 2.00 cm.

El manuscrito deberá contener los siguientes elementos como encabezado:

- Título en el idioma del texto y su versión inglesa.
- Autor o autores, consignados de la siguiente manera: apellidos, nombres, filiación institucional actual y correo electrónico.
- Resumen en el idioma del texto, en un máximo de 200 palabras y su versión inglesa.
- Palabras clave en el idioma del texto y su versión inglesa, sin exceder a 5 y separadas por punto y coma.

Se contempla la posibilidad de publicar trabajos en idiomas diferentes al español. Si el texto estuviese originalmente escrito en inglés u otro, la traducción del título, resumen y palabras clave deberá realizarse al idioma español.

En la estructuración del manuscrito, se recomienda seguir el esquema general de trabajos de investigación académica, comprendiendo:

- INTRODUCCIÓN, donde se expone los fundamentos del trabajo, se deje ver claramente los objetivos, marcos y perspectivas y se haga mención de los procedimientos, métodos y materiales empleados.
- DESARROLLO TEMÁTICO, donde se procede a la contextualización, a la discusión central y extendida del tema y al desarrollo de los procedimientos analíticos, distribuyendo estos contenidos en subtítulos.

En caso de presentar imagen o gráfica musical durante el desarrollo temático, independientemente de su inclusión referencial en el documento Word, las imágenes deben ser enviadas en archivos de alta resolución, en formato PNG y las transcripciones o gráficas musicales en archivo editable Finale.MUS, con la numeración asignada en el texto. Cada imagen o gráfica musical deberá reseñar indicando: Figura N.º xx. Título del fragmento. Fuente de la imagen o “elaboración propia” si fuera el caso.

- CONCLUSIONES, que sean de tipo general y específico
- REFERENCIAS, que sean consignadas al final del texto.
- ANEXOS, donde se podrán añadir optativamente imágenes recurrentes o partituras

2. Formas para la revista

Los textos a ser publicados podrán adoptar diferentes formas, siempre que sus procedimientos teóricos y metodológicos estén centrados en el campo de la música. Pueden ser:

- Artículo de investigación
- Fragmentos de ensayo o breve ensayo
- *Paper* académico
- Monografía
- Ponencia presentada a congreso, coloquio o seminario académico
- Reseña de libro o disco
- Relato de experiencias
- Historia de vida
- Crónica

3. Evaluación de artículos de investigación

Los manuscritos serán revisados por un Comité evaluador, quienes corroborarán la calidad conceptual y metodológica del texto así como la pertinencia de sus contenidos con los lineamientos generales de la revista o con la temática específica de uno de sus números.

Se aplicará el sistema de doble ciego, es decir, tanto el evaluador desconoce el nombre y procedencia del autor, como este recibe las observaciones de manera anónima. El procedimiento será mediado por el Comité editorial.

4. Derechos de autor

Los autores de los originales aceptados deberán ceder antes de su publicación los derechos de publicación, distribución y reproducción de sus textos. Esta cesión tiene por finalidad la protección del interés común de autores y editores.

5. Citas y referencias

El uso de ideas, datos, conceptos, teorías entre otros, provenientes de fuentes escritas u orales, deberá ser citado en el texto además de ser reconocido en las referencias finales para favorecer su verificación de autenticidad.

Para consignar estas citas y referencias, se empleará la normativa propuesta por la *American Psychological Association* (APA) en su sexta edición.

Referencias

- **Autor o autores de libros**

Berkowitz, S., Fontrier, G. y Kraft. (2017). *A new approach to sight singing* (6a ed.). New York: W. W. Norton & Company.

Otero, L, M. (2012). *Las TIC en el aula de música*. Bogotá: Ediciones de la u.

- **Libro con compilador (Comp.), editor (Ed.), coordinador (Coord.) o director (Dir.).**

Díaz, M. (Coord.). (2013). *Investigación cualitativa en educación musical* (Colección de eufonía). Barcelona: GRAÓ.

- **Autor institucional o corporativo / colección**

Perú, Museo de la cultura. (1951). *Instrumentos musicales del Perú*. Lima: Autor. (Colección Arturo Jiménez Borja).

- **Autor institucional o corporativo / una institución como editor**

Perú, Instituto Nacional de Cultura INC. (1978). *Mapa de los instrumentos musicales de uso popular en el Perú*. Lima: Autor

- **Capítulo de libro**

Akoschky, J. (2009). Las actividades musicales. En Arnaiz, V. y Elorza, C (Dir.), *La música en la escuela infantil: 0-6* (pp. 37-100). Barcelona: GRAÓ.

- **Capítulo en un libro de congreso**

Tomaszewski, M. (2013). Chopin's music red a New. En Malecka, T. (Ed.), *Proceeding of the 11th international congress on musical signification* vol. 1 (98-117). Kraków: Akademia Muzyczna W Kralowie.

- **Artículo de revista**

Banderas, D. (2009). Música de la cotidianidad: su protagonismo en la reparación psicológica de mujeres violentadas. *Revista musical chilena*, 70 (212), 103-120.

- **Tesis**

Bolaños, C. (1986). *Los instrumentos musicales antiguos en el Perú y Ecuador* (Tesis de titulación en Musicología). Conservatorio Nacional de Música, Lima, Perú.

Nicéphor, S. (2007). *L' apprentissage de la composition musicale: regard sur la situation française durant la première moitié du XIXe siècle* (Tesis de doctorado). Université de Lille 3, Lille, Francia.

- **Documentos en línea**

Nagore, M. (2004). El análisis musical. Entre el formalismo y la hermenéutica. En *Músicas al sur 1*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://www.eumus.edu.uy/revista/nro1/nagore.html>

López-Cano, R. y San Cristóbal, U. (2014). *Investigación artística en música: problemas, métodos, experiencias y modelos*. Barcelona: Esmuc. Recuperado de: <https://www.google.com.pe/search?q=investigacion+artistica+en+musica+ruben+lopez+cano&oq=investigacion+artistica+en+musica+&aqs=chrome.1.69i57j0l3.21425j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

- **Leyes**

Ley Universitaria, Ley N° 30220 (9 de julio de 2014). En: *Normas legales*, N° 527213. Diario Oficial "El peruano". Lima: Congreso de la República.

- **Comunicaciones personales**

Como tal son consideradas la carta privada, memorando, correo electrónico, discusión en grupo, conversación telefónica entre otras, que por sus características aportan con datos no recuperables y no hay posibilidad de verificación pública; por tanto, estas comunicaciones solo podrán ser empleadas con cita dentro del texto y no serán consignadas en la lista de referencias. Su consignación es:

N. Apellido (comunicación personal, 16 de junio, 2017)